



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5414/2012

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución nro. 909/12; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 66/68, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1871 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

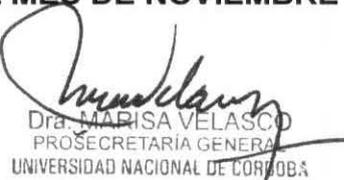
ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES en su Res. 909/2012 y, en consecuencia, no renovar la designación por concurso de la Ing. Gladys Noemí MOYANO, Leg. 32.846, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra "INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA (Ing.) c/carga anexa en MATEMÁTICA I (Cs. Biol. - Cs. Biol.))" del Departamento MATEMÁTICA.

ARTÍCULO 2.- La Ing. Moyano deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

sl
gf


Dra. MARISA VELASCO
PROSECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicecorrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN NRO: 1084